

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 19 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruyen; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
77963590F	COVID2394/20	Intento infructuoso de notificación
23929185P	COVID2442/20	Intento infructuoso de notificación
23261305W	COVID2565/20	Intento infructuoso de notificación
X6144892M	COVID2749/20	Intento infructuoso de notificación
CJ651827	COVID2759/20	Intento infructuoso de notificación
CJ327855	COVID2805/20	Intento infructuoso de notificación
26029708X	COVID2895/20	Intento infructuoso de notificación
75574598W	COVID3170/20	Intento infructuoso de notificación
14627988B	COVID3426/20	Intento infructuoso de notificación
44283226S	COVID4172/20	Intento infructuoso de notificación
24277146W	COVID4504/20	Intento infructuoso de notificación
78003870Z	COVID6496/20	Intento infructuoso de notificación
74539131H	COVID6497/20	Intento infructuoso de notificación
Y6429963M	COVID6678/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicados a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 19 de enero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»